

5ta Bienal Nacional de Literatura Gustavo Pereira

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura, por intermedio del Centro Nacional del Libro y el Gabinete Cultural del estado Nueva Esparta, articuladamente con el Instituto Autónomo para el Desarrollo de la Cultura del estado Bolivariano de Nueva Esparta, el Instituto Autónomo de Servicios de Bibliotecas y Tecnología de la Información de Nueva Esparta, y el apoyo organizativo de la Red Nacional de Escritores y Escritoras Socialistas de Venezuela, capítulo Nueva Esparta, la Asociación de Escritores de Nueva Esparta y la Casa Nacional de Las Letras Andrés Bello, convocan al Concurso de Poesía de la 5ta Bienal Nacional de Literatura Gustavo Pereira, a partir de la publicación de las presentes bases:

1. La quinta edición de la Bienal Gustavo Pereira, se celebrará en la Isla de Margarita, estado Nueva Esparta, durante los días 28,29 y 30 de noviembre de 2019, y honra la trayectoria de este insigne poeta, ensayista y académico, nacido en Punta de Piedras, Isla de Margarita, el 7 de marzo de 1941.
2. Para la presente edición se abre la convocatoria en la mención **POESÍA**. La temática es libre.
3. Podrán participar escritores venezolanos y extranjeros, residenciados en la República Bolivariana de Venezuela, con permanencia mínima de 5 años. No podrán participar integrantes del Comité Organizador del evento.
4. Las obras participantes deberán ser inéditas. No podrán haber sido publicadas ni premiadas en otros certámenes.
5. Las obras participantes serán recibidas, desde la publicación de las presentes bases hasta el 31 de octubre de 2019, únicamente por el correo electrónico: biengustavopereira2019@gmail.com
6. En dos archivos adjuntos, independientes, se recibirán: **Archivo A)** La obra, con una extensión mínima de 60 cuartillas, espacio 1,5; en letra Times New Roman, tamaño 12 puntos, en formato PDF, firmada bajo seudónimo o lema. **Archivo B)** El nombre de la obra, seudónimo, y los datos del autor (nombre completo, N° de cédula, lugar de nacimiento, dirección de habitación, N° telefónico, dirección electrónica y breve biografía literaria).
7. Se otorgará un Premio único, que no podrá ser compartido. No habrá premios honoríficos ni menciones especiales.
8. El autor o autora de la obra ganadora recibirá certificado y un premio en metálico de Dos millones de bolívares (Bs 2.000.000,00), otorgado por el Centro Nacional del Libro (Cenal), y será publicada por Monte Avila Editores Latinoamericana.
9. El jurado estará constituido por tres (3) escritores o escritoras de reconocida trayectoria, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente. El fallo será inapelable.
10. El acto de anuncio público del veredicto se realizará durante el acto de clausura de la V Bienal Gustavo Pereira.
11. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio del jurado y el equipo organizador. La participación en este concurso es libre y gratuita, y supone el conocimiento y aceptación de las bases.

Para mayor información comunicarse por el teléfono 0426-8894795 , o el correo electrónico biengustavopereira2019@gmail.com